

Vº Bº D. CONTROL

APRUEBA REEMBOLSO DE \$27.910 POR CONCEPTO DE DERECHOS LICENCIA DE CONDUCIR CLASE "B", A SR. JAIRO ESTEBAN PARRA ARIAS.

DECRETO: N° 1905 1

LOTA, 18 OCT. 2018

VISTOS:

- ✓ a) Solicitud de reembolso de derechos municipales del 29-08-4-2018 de Sr. Jairo Parra Arias;
- ✓ b) Informe de 10-09-2018 de Encargada Departamento Licencia de Conducir y Oficio N° 215 de 10-09-2018 de Director de Tránsito;
- ✓ c) Memorandum de Administrador Municipal Ref. 08514 de 13-09-2018;
- ✓ d) Orden de Ingreso N° 165451 de 26-04-2018 por \$27.910;
- ✓ e) Decreto N° 2385 de 30-05-1996 que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales;
- ✓ f) Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios N° 002 de 19-10-2012;
- g) Decreto con Fuerza de Ley 1 de 27-12-2007 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito;
- h) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado,

Y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APRUÉBASE a Sr. JAIRO ESTEBAN PARRA ARIAS, Cédula de Identidad N° el reembolso de la suma de \$ 27.910 (veintisiete mil novecientos diez pesos), por no otorgamiento de licencia de conducir clase "B".

2.- IMPÚTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS Y DEPTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE CONTROL  
Vº Bº CONTROL  
VALENZUELA LOPEZ